

ACTA NUMERO (51) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Quince Horas con Diez Minutos del día Diecisiete de Diciembre del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Quince de Diciembre del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Y FIRMAS**
- 4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN RELACION A LA SOLICITUD DE LA FORMACION DE CAJA DE AHORRO A BENEFICIO DEL CUERPO POLICIACO.**
- 5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN RELACION A LA REDUCCION DE LA JORNADA DE TRABAJO A OCHO HORAS POR DIA DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA.**
- 6. PROPUESTA Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2006 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
- 7. RATIFICACION DEL ACUERDO NO. 319 EN DONDE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2005.**
- 8. ASUNTOS GENERALES**
- 9. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los integrantes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al

C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Dieciséis integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, de igual manera informa que ha recibido escrito del Regidor ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, quien por motivos de fuerza mayor no podrá asistir; asimismo el Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN también solicita dispensa por no asistir a la reunión, de igual manera el Regidor PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ, por motivos de enfermedad de su hijo no podrá asistir a la sesión”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Antes de hacer la declaratoria, quisiera poner a consideración las solicitudes de los Compañeros para la justificación de su inasistencia, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (356): “SE APRUEBA LA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, A LOS CC. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN Y PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ”.**

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Pasando al punto número tres del orden del día relacionado a la lectura del acta de la sesión anterior y firma el C. Presidente Municipal solicita la aprobación del contenido de las actas de sesiones anteriores, de fechas 14 y 28 de Noviembre del año 2005.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para expresar: “ Nada más para informar que en el Acta Número 49 tengo algunas pequeñas correcciones las cuales haré llegar directamente a Secretaria”.

Después del comentario anterior, el C. Presidente Municipal toma el uso de la palabra para comentar: “ Alguna otra intervención, si no hay sírvanse a manifestar la aprobación levantando la mano”, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el contenido de las actas de sesiones anteriores.

Pasando al punto Número Cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en relación a la solicitud de la formación de caja de ahorro a beneficio del Cuerpo Policiaco. “Tiene la palabra la comisión”.

En uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, manifiesta: “ Compañeros Regidores en mi calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a este pleno solicito se omita la lectura del escrito toda vez que se presentó en tiempo y forma”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “ A consideración la solicitud que hace la Comisión de omitir la lectura de considerando y solo leer el punto resolutivo, si no hay

comentarios y si es de aprobarse, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (357): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LA FORMACION DE CAJA DE AHORRO A BENEFICIO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA”**.

Retoma el uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para dar lectura al Punto Resolutivo del dictamen: “UNICO: Se autoriza a este H. Ayuntamiento para que por medio de la Dirección de Recursos Humanos realice o efectuó las retenciones de los ahorros de cada uno de los socios que previamente aprueben su participación en la misma, se responsabilicen y designen a las personas responsables del manejo de la caja de ahorro.

Comenta el C. Presidente Municipal: “ A discusión el dictamen”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON. “ Informarles a los compañeros que esto lo vimos en la Comisión de Hacienda y fue tema de discusión, en primer término compartíamos que puede ser muy común que el cheque salga a nombre de alguna persona y que se vaya esa persona y que se vaya el cheque y que la responsabilidad recaiga en el Ayuntamiento, si ustedes se dan cuenta en el dictamen se plantea la responsabilidad que tiene cada policía, la responsabilidad de formar el comité como lo van a elegir, porque si bien es cierto en la solicitud nos hacen alguna serie de elementos de policía, bueno al final de cuenta se les da la oportunidad para que lo constituyan y lo arreglen entre ellos y no seamos nosotros, lo que si queda establecido para proteger al Ayuntamiento en dado caso e insisto que no creo que vaya a pasar y yo lo comentaba con el Director de Seguridad Pública el temor que existía y el comentaba que los policías podrán hacer daño, hacia fuera pero hacia dentro nunca se harían daño entre ellos, pero aún así si se contempla en el dictamen y si le dan lectura al interior se darán cuenta que existen algunos candados para proteger al Ayuntamiento”.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “Precisando lo que el compañero ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, dice y las aclaraciones que hace JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, si es de aprobarse el dictamen sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (358): “SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA CAJA DE AHORRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA INTEGRACION DE UNA FIGURA JURIDICA ASOCIATIVA QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS”**.

Pasando al punto número Cinco del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la relación a la reducción de la jornada de trabajo a Ocho Horas por día de los Agentes de Seguridad Pública. “Tiene la palabra la Comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ, para comentar. “De igual forma en mi calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda solicito que sea omitida la lectura de los antecedentes del dictamen para informar el punto resolutivo”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “ A consideración la solicitud que hace la Comisión de omitir la lectura de considerando y solo leer el punto resolutivo, si no hay comentarios y si es de aprobarse, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (359): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RESPECTO A LA REDUCCION DE LA JORNADA DE TRABAJO A OCHO HORAS POR DIA DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA”.**

Retoma el uso de la palabra el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para dar lectura al Punto Resolutivo del dictamen: “UNICO: Se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para que con base en los considerandos tome las medidas pertinentes presupuestales y financieras del próximo ejercicio fiscal para que la prestación del servicio de Seguridad Pública con base en las Jornada de Ocho Horas, no se vea afectada por falta de personal y equipamiento”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “ A discusión el dictamen”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para expresar: “ Primero que nada quiero pedir que todas mis intervenciones sean asentadas en acta, Yo les quisiera preguntar a la Comisión de Hacienda, si se tiene información escrita del impacto que esta medida tendrá en lo económico, ¿Cuántos policías se van a contratar? ¿Cuánto es o que se va a generar? ¿Las prestaciones? ¿Cómo va a quedar resuelto con el pago del tiempo extra?, quisiera saber si ya se tiene esa información escrita”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Yo quisiera informarle que sí efectivamente no es solo que se cambien a ocho horas, el sueldo que tienen ahorita como tiempo extra, se va a formar parte de su salario, van a venir ganando lo mismo nada más por ocho horas el hecho que ya no sea tiempo extra, nos generara un impacto considerable en nuestra nómina, porque ahora sus aguinaldos, sus prestaciones se van a generar conforme al sueldo y cuándo se manejaban con jornadas de doce horas solo se calculaba el sueldo de ocho y las horas extras no se contabilizaban para las demás prestaciones, eso esta determinado, el número de elementos a incorporarse para cumplir con esto se hizo en base a la disponibilidad de recursos para e Presupuesto de Egresos que se tiene contemplado en la propuesta del presupuesto de Egresos que vamos a ver,

esta la que los nuevos elementos que van a venir a reforzar para las jornadas de ocho horas tienen sueldos englobados al resto de las ocho horas todo el impacto que esta medida genera por esa razón era una medida que es algo considerable, se tienen todos los números se trabajó desde el principio del año se hizo un estudio en lo económico, esos datos los tiene la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y que ha sido considerado en el Presupuesto de Egresos”.

Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ ¿Entonces se tiene por escrito esa información?”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Sí”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Yo creo que al igual que en otras secciones sigue pasando lo mismo, aquí es necesario que nos pasen toda la información a todos los Regidores independientemente de que la comisión de Hacienda y a de Seguridad Pública tenga esa información es responsabilidad de que nos manden a todos los regidores la documentación completa si es muy importante lo que Usted está explicando, pero también es muy importante que tengamos esa información en nuestras manos.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para expresar: “ Yo quiero decirles de antemano que fue una propuesta de un servidor hace ya prácticamente un año, legalmente se exige que cualquier trabajador labore ocho horas, ilegalmente vamos a decirlo así trabajaban doce horas, realmente está estipulado en el escrito del Presupuesto de Egresos del 2006 hay un impacto de \$4 millones y medio de pesos en lo que se incrementa a los elementos de Seguridad Pública, no tengo datos exactos, seguramente ahorita el compañero Kaplan dará ese informe, los números los vamos a poder informar de los dineros ampliar un poco la información lo de la cárcel se derogaban más de \$ 2 millones de pesos, se tenía contemplado en la comisión de Hacienda extraerlo de ahí y aumentarlo un poco más pero resulta, comentaba el compañero Kaplan que esas erogaciones, esos recursos nos lo van a dar en especie y no en efectivo de tal forma que de todos modos afectaba el presupuesto, de antemano es una propuesta buena, excelente, creo que vienen los policías luchando por las ocho horas que además podamos decir que viene siendo un incremento salarial a ellos, que se les va a respetar en efectivo, en dinero alrededor del 40%, lo importante de esto es que les vamos a poder exigir más a los elementos de Seguridad Pública para tener diferentes áreas de oportunidad de recursos, de capacitación para su propio bien agradezco a los compañeros que han estado dando una respuesta que creí encaminar al Presidente Municipal si un servidor tuvo un poquito de fricción creo que es elemental, y Yo comentaba con algunos policías el día de Ayer, que si ya se había visto lo de las 8 horas y les enseñe el dictamen que ya era un hecho y no lo creen todavía, me comentaban que va hacer el regalo inolvidable de esta administración, Yo creo que en ese sentido insisto aplaudir que las cosas se hagan bien, es algo elemental, esencial para Seguridad Pública”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar. “ Aclarar un poco aquí, primero Yo no pregunte quien o quienes la propuso, segundo Yo se que impacta en el Presupuesto del 2006, lo único que Yo pregunto y pido la información, en ningún momento dije que no sea una buena propuesta al contrario es una propuesta que hace mucho los policías están pidiendo; aquí lo único que Yo estoy

clarando es que como en sesiones anteriores siempre se nos están entregando informaciones incompletas conforme a lo que rige la Ley no se esta haciendo bien, Yo lo único que estoy diciendo me parece una propuesta excelente, me parece que en el Presupuesto viene el impacto pero lo importante es que no nos entregan la documentación con todo y espécimen, que quede asentado en acta, siempre sesión tras sesión Yo estoy solicitando que se nos entregue la documentación completa de cada asunto a tratar aunque se suponga que ya se tiene una parte, aquí la obligación conforme lo rige la Ley es que se nos entregue la documentación completa de cada asunto a tratar”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Nada más para aclarar, que aprobamos un reglamento interior de este Ayuntamiento donde se establece la distribución del trabajo de las comisiones y es precisamente a las comisiones a quienes se les entregan la información completa, eso no excluye que se les pueda entregar al Regidor que este interesado, que incluso pueda participar en la comisión aunque no forme parte y tener acceso a toda la información, es parte de una estrategia de división de trabajo que se confía precisamente a los compañeros que estén en comisiones plurales, tenemos representación partidista diversa de tal manera que no hay una disposición, ahí si Yo quisiera aclarar esto una disposición expresa que nos obligue a entregar todos los detalles para el estudio de un dictamen a todos los regidores, a quien se les debe de entregar es a la comisión correspondiente y ellos no solo lo que se les entregue la que necesiten para poder hacer su estudio, solicitarla no solo del Ayuntamiento o sino también a cualquier dependencia o particular que lo requiera podrá demandar la información de tal manera que sería completamente impractico estar entregando todos los bonches que en ocasiones puedan formar cajas de archivos a cada uno de los compañeros regidores que a lo mejor puedan no estar completamente interesados en meterse en detalles, Yo si quiero precisar esto compañera, sí usted desea esta información por supuesto que se le va a dar información relativa a un dictamen y puede participar en las comisiones y aportar tendrá derecho a voz en la comisión respectiva”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ También quiero precisarle se que tenemos un reglamento interno, pero también se que hay una Ley de Gobierno y Administración Municipal, también quiero precisarle que no es necesario que nos den todo el archivo, todo el número de documentos que se tiene en un asunto, pero si lo más esencial y lo más importante de esto y de muchos otros casos”. Responde el C. Presidente Municipal: “Es que se hace compañera, es producto de la comisión”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ La comisión lo va a estudiar pero los regidores somos igual de autoridad para que si nos van a mandar el dictamen igualmente nos envíen un estudio de ese asunto”. Responde el C. Presidente Municipal. “ En todo caso la obligación es de la comisión la que tiene que ponerle los anexos que tenga que llevar el dictamen, es para la comisión no es para la administración, debe de tener un dictamen, puede ponerle los anexos o transcribir la información que considere para quienes lo lea pueda tener una información más amplia creo que todavía nos falta mucho camino por transitar para entregar los dictámenes de mayor calidad, para que podamos tener una mayor calidad, para que podamos tener una mayor información para que cualquier persona por ajena que sea a esta administración al leer pueda tener toda la información, todavía nos falta bastante pero creo que hemos

avanzado en que los estudios de cada uno de los caos que se presentan puedan concluir con un dictamen presentado”.

Siguiendo con el uso de la palabra la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, menciona: “ Por último quiero decir que me parece un a propuesta muy interesante y muy favorable para el beneficio de los policías”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ A que viene esta insistencia mía hace unas sesiones autorizamos el ingreso al seguro a trabajadores del Oomapasn lo autorizamos aquí en Cabildo y fue algo que no estuvo realmente correcto porque están con problemas incluso ya tuvieron un paro, no fue algo bien hecho por eso mismo Yo digo es muy buena la propuesta de la reducción de las ocho horas pero que no nos vaya a pasar algún problema después si no queda todo bien establecido como paso con lo del seguro de los trabajadores”.

En la discusión de este asunto, también intervino la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA CRUZ.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta. “Alguna otra intervención”, al no haber se solicita la votación de los Ediles, tomándose por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (360)**. **“SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN RELACION A LA REDUCCION DE LA JORNADA DE TRABAJO A OCHO HORAS POR DIA DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL”**.

Pasando al punto número Seis del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Propuesta y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2006 del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. “Tiene el uso de la palabra el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto para que de una explicación”.

Toma el uso de la palabra el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, quien apoyado en material de acetatos, dio una explicación en relación a la propuesta del proyecto del Presupuesto de Egresos del año 2006 de este H. Ayuntamiento. Misma información que contiene el material que se les hizo llegar previamente”.

Una vez concluida la intervención anterior, la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para mencionar: “ ¿Dice que quedo en \$217 millones de pesos?”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ El Presupuesto del año pasado”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ ¿Cuánto estaba contemplado?. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ \$203 Millones de Pesos”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “¿Y cuanto quedo?. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ \$217 Millones de Pesos”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “¿Y con las modificaciones que se hicieron?.

Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ No traigo la cifra exacta”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO. “ \$323 Millones 877 Mil Pesos, no quedo en \$217 Millones de pesos, de \$203 Millones de Pesos subimos a \$323 Millones 877 Mil 499 Pesos ya es real del Presupuesto de este año, si es bastante”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “ Nada más para aclarar que el Presupuesto aprobado para este año 2005 del Ayuntamiento de Navojoa es de \$217 Millones de Pesos el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización usa criterios y es que los Ayuntamientos elaboren su Presupuesto de Egresos para el año siguiente cargándoles el tres punto cinco porciento del Presupuesto aprobado, no ingresado por otro lado quisiera aclarar para que no quede en el aire una idea aberrante de que ejercimos \$323 Millones de pesos de esa cantidad son \$100 millones de pesos de un ingreso virtual de ingreso y egreso que consistió en la deuda pública de Navojoa, estamos hablando de \$100 millones de pesos que definitivamente el año próximo no se va a poder por eso el Instituto plantea que la propuesta que nosotros formulemos que fue la que enviamos y que este cabildo lo aprobó así en Noviembre que es el Presupuesto de Ingresos es por \$225 Millones de Pesos que equivale a los \$217 Millones de Pesos más el ingreso adicional tal y como lo pidió el Instituto Superior”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “ Quisiera solicitar al departamento que corresponda que se nos informe por escrito el consolidado de la gasolina de cada dependencia del 2005 y del 2006 a la Dependencia que corresponda a Secretaria, a Tesorería a Planeación pero si lo solicito por escrito”. Responde el C. Presidente Municipal: “Asentado para que se le haga llegar la información por conducto de la dependencia de Planeación”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Aunque no vino la Tesorera, pero no se si pueda responder el Contador Kaplan ¿Porqué no se Presupuesto el Aguinaldo a Septiembre?”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Dentro del Presupuesto de Egresos dentro del Capítulo 1000 donde vienen todas las prestaciones asociadas al sueldo va incluido aguinaldo, si a Septiembre se va a pagar aguinaldo a algunos trabajadores pues hasta ahí se lleva una parte proporcional esta presupuestado todo el año pues quienes se va a ir en Septiembre van a tener la parte proporcional de Octubre, Noviembre y Diciembre, entonces el Presupuesto del Aguinaldo es a un año no es a Septiembre o a cierto período los que se van se llevan nueve meses de aguinaldo que es la parte proporcional y los que ingresan van a tener derecho a una parte proporcional que va hacer los tres meses restantes”.

Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ En Sindicatura me llama mucho la atención en la Partida 1205 en los salarios a personal eventual, que mes tras mes son \$2 mil pesos y en el mes de Octubre son de \$60 mil pesos”. Responde el C. Presidente Municipal: “Se contrata una brigada para los operativos de panteones, se contrata a un número de trabajadores para que realicen esas actividades”.

Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Sr. Presidente quisiera si me pudiera explicar un poquito de la partida 3403 seguros y fianzas, ¿Qué es lo que se paga ahí?”. “Se hace una calendarización se paga trimestralmente se hace convenio con la aseguradora, nosotros tenemos que tener un rubro no se lo voy a pagar una vez al mes, tres meses o al año, es una forma de ponerlo pudieron haber puesto todo el Egreso en un solo concepto, se deja la previsión de un Egreso mensual aunque se pague intereses a la compañía correspondiente”.

Interviene la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para comentar: “Sr. Síndico esta pregunta es para Usted el responsable de los activos del Ayuntamiento por lo tanto quisiera ver que me informará en este momento, que vehículos están asignados a Presidencia”. Responde el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador: “ No tengo la información a la mano, pero Usted sabe que hay tres o cuatro vehículos”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Aquí en la Partida 3505 en Mantenimiento al equipo de transportes, son \$7,500.00 pesos mensuales, creo que son carros nuevos”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Sí compañera, los vehículos no los hemos estado mandando a cualquier taller, porque es vehículo nuevo delicado y si me permite decirle viaje demasiado seguido como para arriesgarme que le vayan a mover algo ahí por seguridad, viaje casi dos veces a la quincena”. Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO. “ Es que si se me hizo muy alto el costo \$49 mil pesos al año para darle servicio y luego tiene garantía de agencia, mi carro estuvo casi dos años con garantía de agencia y Yo también viaje mucho a Hermosillo, y no es tanto lo que se gasta”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Tiene más de 100 mil kilómetros para darnos nada más una idea de la velocidad del vehículo, el servicio es nada más el cambio de aceite es bastante caro”.

Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Sr. Secretario aquí en su dependencia estoy gratamente sorprendida de que las partidas 3601, 3907 disminuyo de manera importante esas partidas, es muy importante que se va a dejar de ejercer impresión de documentos oficiales y ayudas diversas es mucho lo que disminuyó de \$2 millones a \$1 millón, casi \$1 millón de pesos lo que disminuyó en su dependencia, estoy convencida de que hay que señalar los desfases pero también hay que señalar los ahorros para que después no nos pase que las modificaciones no se prestan. En Tesorería hay una partida nueva que nunca se había utilizado, quisiera saber que se va a pagar en Enero que son \$67 mil pesos por concepto de patente o regalías”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ Se trata de un Sofwer que se ocupa para la Dirección de Catastro, la dependencia que ve ahí en servicios catastrales que revisa el presupuesto del 2005, 2004, 2003, esa cuenta ha bajado significativamente ya que esta Dirección de Catastro es menos dependiente de los servicios que presta en Hermosillo”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO. “ ¿Se paga únicamente en el mes de Enero?”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Se va adquirir el Sofwer el Instituto Catastral y Registral tiene el Sofwer una forma de manejar la información catastral, entonces nosotros hemos estado de alguna forma dependiendo de ellos hemos ido logrando independencia en varios aspectos de manejos

catastral, pero manejar absolutamente toda la información nosotros ahora en el 2004 se manejo la adquisición del Hardware el equipo de computo para hacerlo, pero tenemos que adquirir el Sofwer y eso nos va a ir haciendo más autónomos menos dependientes del Instituto Catastral”.

Interviene el C. Regidora JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para expresar: “ Como una pequeña introducción no me voy a ampliar, quiero decir dos puntos muy importantes, no sin antes exhortar a todos los compañeros a mi me parece muy importantes las preguntas que hace la compañera sobre todo que es importante el debatir para expresar que esta bien y que es lo que esta mal para poder aprobar el presupuesto, me parece importantes las preguntas pero hay que concentrarnos en lo primordial, Yo quisiera, proponer dos cosas una de ellas agradezco al compañero Kaplan y Garcés el anteproyecto que nos hicieron llegar a la comisión de Hacienda y ahí en ese momento debatimos algunas cosas que Yo quisiera externar de antemano quiero decir que es un presupuesto conservador, lo que queremos es sacar más presupuesto para realizar más obras para beneficiar a un gran número de gentes y sobre todo a la más necesitada, Yo sí quisiera manifestar que me parece bueno el presupuesto en lo particular quiero hacer observaciones en una de ella es en cuanto a la Secretaria aun cuando nos han sacado de dudas el Secretario del Ayuntamiento, en inversiones, en publicaciones oficiales, en gasto de impresión e imagen de ese rubro son cerca de \$1 millón y medio de pesos analizado a cada una de las dependencias, el Secretario nos decía en esa reunión previa que a causa de las licitaciones de las obras pues eso a estado aportando y se a incrementado en las publicaciones oficiales Yo reitero que si es necesario pagar para poder licitar y eso es lo que genera mayor inversión que bueno Yo apruebo eso, pero ojala que esto se pueda formular mejor, porque acordemos que es un año de gobierno y ojala que no caigamos en el juego de controversias políticas y se desvíen las inversiones, Yo no se si está pasando en esta administración, pero Yo exhorto a que no suceda y este planteamiento en inversiones que no se vayan en desmedida como inversión, cada uno de ellos hace su trabajo muy merecido , por otro lado es el asunto de Bomberos, fue un asunto de discusión porque la partida se incremento exageradamente, nos dieron un anteproyecto que no reunían las condiciones, porque venía un presupuesto que no era el asignado, hoy se respuesta casi lo mismo, Yo si le pediría al Sr. Presidente que se lleve el control de cual es el ejercicio real, de cuanto se está gastando, cuanto es de nomina, cuanto tienen en el gasto corriente para ver si realmente si es suficiente, porque a lo mejor no es gasto, a lo mejor si lo podemos disminuir, Yo siento que si es una dependencia con mucha importancia la de bomberos, pero tenemos que regular las normas, porque no podemos estar mandando dinero nomás porque sí, Yo exhorto a los compañeros para que precisemos, tratemos de mejorar las cosas, afortunadamente pertenezco a la comisión de Hacienda y tenemos la oportunidad de analizarlo, discutirlo, definirlo, incluso hubo algunos rubros que no estuvimos de acuerdo, porque hubo una reducción considerable para obra pública cuando ejercimos \$26 millones de pesos hoy ejercimos solamente \$20 millones de pesos, de tal manera que hubo una explicación congruente, valida, Yo si exhorto de que ojala que en el presupuesto de ahora el Congreso analice los dineros, que el dinero extra se invierta en obra pública, si esta administración hasta ahora se ha distinguido por la obra pública, se tiene que iniciar el año en esa materia tan importante y es importante la obra en pavimentación pero creo

que es más importante la obra social en comunidades, en colonias, en agua potable, drenaje, creo que ahí es determinante poder presupuestar esas obras, quiero solicitar que mis intervenciones desde el inicio, queden asentadas en acta”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “ Yo quisiera decirte en el asunto de bomberos, que se ha notado un cambio positivo en el servicio de bomberos, tenemos personal bastante hecho, créeme que ellos quisieran tener más personal para poder ver y resolver una gran cantidad de controversias, Yo creo que en todo caso en el aspecto económico financiero tendríamos que pedirle aquí al Secretario solicite al Director del Organismo de Bomberos, la información financiera, como se ha estado ejerciendo cada peso que ha ingresado a Bomberos”.

Menciona el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON: “ Para mencionar en el mismo tema de Bomberos, en ningún momento estoy diciendo que este mal el procedimiento, Yo pienso que hay que invertirle más a las dependencias que se lo merecen, Yo si quisiera información de cómo se esta gastando, e cómo lo están ejerciendo, si se requiere información completa, porque quizás hablan de que les pudieron hacer observaciones en la cuenta pública son ellos y de ahí viene el problema”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Si tienes razón en ese aspecto pero sin embargo esa observación si se gasto mal, simplemente no se presento la información como debe de ser, pero que quede asentado para que se les haga llegar la información financiera y de trabajo de bomberos”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Con respecto a lo que decía ahorita el compañero JAIME ALBERTO, Yo tengo la documentación del Presupuesto de hace dos días, pero independientemente de eso a mí me interesa hacer las aclaraciones en el pleno, que para eso estamos para desmentir, debatir y analizar y así me interesa hacerlo a mí Yo solo lo que pido es un poco de respeto a las decisiones que tengamos cada uno de nosotros ya que es nuestra obligación hacer los señalamientos buenos o malos no es cuestión de que nos guste o no nos guste a otros que lo estemos haciendo es nuestra obligación y tenemos que respetarnos y el tiempo que sea necesario nos tenemos que aceptar con la mayor tolerancia por más bueno o malo que sea, no creo que vengamos aquí al pleno únicamente aprobar en lo general, ya que nuestra obligación es exponer cualquier duda y cualquier asunto a tratar, por lo tanto voy a seguir con otras observaciones que son de otras dependencias”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para exponer: “ En cuestión personal Yo en ningún momento me referí a la compañera en primera instancia y en segunda instancia Yo siempre me preocupo porque Navojoa tenga un mejor Presupuesto y fue tema de la Comisión de Hacienda he tenido en varias ocasiones la oportunidad de platicarlo con el compañero Garcés, para ver el asunto del Presupuesto y saber hasta donde van cada uno de los puntos detallados me he enfocado a cada uno de ellos en algunas formas Yo también he debatido, tengo un compromiso con los Navojoenses y me puedo amanecer discutiendo este tema, para mi en lo general veo un presupuesto conservador, porque no hay dinero suficiente, ojala hubiera más dinero para

hacer muchas más cosas en lo general hay que ver hacia donde van las partidas, hacia donde van los dineros de los Navojoenses y como se van a invertir”.

Continúa la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, quien comenta: “En la Dependencia de Planeación del Desarrollo y Gasto Público en la Partida 2601 que es combustible, Yo quisiera saber quien consume \$12,500 pesos al mes de gasolina, porque viene siendo cerca de nueve tambos de doscientos litros de gasolina, se me hace muy excesivo este gasto”. Responde el C. Presidente Municipal: “ A veces pensamos que Planeación no hay salidas, pero dentro del área de Planeación del Desarrollo esta todo lo que tiene que ver con el Desarrollo Social y el área de Desarrollo Social tiene salidas a las comunidades a promover los programas, esta área es la que ha tenido mayor programa con las comunidades en el ejercicio de programas como Habitat que tiene que ver con Desarrollo Social con otras áreas como a paso firme y varios programas que generan importante actividad”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Tengo entendido que esa misma dependencia se acaba de remodelar creo que en forma considerable o me equivoco, me podría informar”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Si hicieron algunas adecuaciones en la oficina”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “Porque entonces viene en la partida 3503 presupuestado \$72 mi pesos al año por mantenimiento a inmueble”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “Se esta manejando una propuesta en el área de Recursos Humanos”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO. “ Por otra parte aquí en el área de Seguridad Pública, como es posible que en la partida 2601 igual de combustible tengamos menos presupuesto ahora para el 2006 si se supone que habrá un nuevo turno ahora con la reducción del horario y se supone que tendremos más patrullas, Yo opino que hay que ampliarse más en combustible que el año pasado”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ Las patrullas de todas maneras circulan las veinticuatro horas uno es de doce igual doce y doce da veinticuatro, se va hacer ahora de ocho horas ciertamente el presupuesto quedo un poco arriba en relación a lo presupuestado de este año y hay partidas que a lo mejor hay que fortalecer, es lo que Yo les comentaba al principio de mi exposición, hay unas partidas en Seguridad Pública, Servicios Públicos porque son áreas operativas y que con esa cantidad van a poder trabajar pero ojala les podamos dar más el problema ahorita es si les queremos dar más el quitarle a otras áreas ahora si podría cortar operaciones”. Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Yo creo que hay otras dependencias menos importantes que se les pudieran quitar para darle a Seguridad Pública”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Mónica, aquí Yo quisiera informar que primero al aprobar este anteproyecto de presupuesto se tiene contacto con todas las dependencias ya se sabe como van a quedar ya de alguna manera han entendido que es lo que van hacer, ciertamente para cada área lo que hacen es prioritario para ellos, porque es su responsabilidad ellos tienen el deber de hacer prioritaria su área, entonces están distribuidos los recursos para que ellos puedan hacer lo básico la expectativa de un ingreso mayor a lo que nosotros tenemos presupuestado en ingreso es lo que nos puede compensar las expectativas que tengamos ahorita esta distribuido el recurso para que aún con todos los ajustes todas las áreas puedan trabajar definitivamente si nos pudiéramos en el plan de decir desaparecemos esta área y le recargamos acá y podríamos fortalecer

unas a cambio de suprimir otras, entonces áreas, conclusiones y programas queremos continuar con todo lo que se quiere a sabiendas que ahorita esta diseñado muy apretado el presupuesto a reserva de que se pueda mejorar”.

Continúa la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, para decir: “Otra pregunta para el compañero Kaplan, aquí en Erogaciones Extraordinarias, quisiera saber cuales fueron los motivos por los que se presupuestó únicamente a Enero y Febrero y el resto del año no tiene nada presupuestado”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ La partida de Erogaciones Extraordinarias es un recurso que se utiliza para previsión la finalidad es dejar la cuenta abierta para que si hay recursos ponderables y si se ofrece no es algo que esta previsto que va a ocurrir por eso se llaman erogaciones imprevistas”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ En la Deuda Pública en el refinanciamientos de la deuda únicamente se están pagando los intereses, todo el año se va a pagar intereses no se va a pagar ni un peso al capital”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “Con la reestructuración de la deuda hubo un período de gracia de dos años de todo el 2006 que únicamente se pagará el interés”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ O sea que el beneficio de la reestructuración solo fue la de UDIS nada más no se va a pagar el capital solo el interés”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “No, como estaba antes que estaba contratada en UDIS se reconocía la inflación y esa parte de UDIS se consideraba como capital, ahora con este nuevo esquema ya sabemos que la deuda va a llegar el momento que se va a terminar de pagar, porque cuando se empiecen a pagar al capital va a ir pagando en términos reales lo que es la deuda”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Ahora no se va a pagar al capital, cuánto es el tiempo para terminar de pagar el capital”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ Después de dos años en el 2007”. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “En Servicios Públicos, en la partida 3202, quisiera saber ¿Que equipo se va a rentar? y ¿A quién?, ya que es una cantidad muy alta, son \$400 mil pesos mensuales y al año son \$4 millones 800 mil pesos, ¿A quién se le va a rentar?, ¿Qué equipo se va a rentar?”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “En la parte de exposición comentaba que se tiene que contratar maquinaria para que quede el Relleno Sanitario, se va hacer una convocatoria para ver a quien se le va a rentar en este momento no se tiene contemplado a quién?. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ No se sabe a quien y que maquinaria”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Si se tiene que maquinaria, en base a la maquinaria con la estimación de obra con lo que se sabe que cuesta cada hora se tiene la estimación de lo que costaría operar el Relleno Sanitario, se probó a través del Comité de compras, arrendamientos y servicios que se hiciera el procedimiento para la contratación de quien va hacer este servicio. Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Lo único que faltaría es saber a quien”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Sí”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para comentar: “ ¿Cuánto es la estimación de lo que se estaba pagando?”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Se tiene por tonelada de basura de residuos sólidos que se

mueven se tiene una estimación de aproximadamente \$1 peso o \$1.20 el kilo de la operación, el basaron que se esta operando no tiene las características del relleno en cuanto al trabajo, es una maquina que distribuye se esta tapando se cubre y el relleno requiere otro procedimiento más complejo de compactación, el acarreo de material, la compactación de material es mas complejo, la profepa se encarga de vigilar las operaciones del Relleno Sanitario y no nos permitiría que operáramos en las mismas condiciones del basaron”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “¿Cuánto es el total que se pagaba anteriormente?”. Responde el C. Presidente Municipal: “No puedo dar el total ahorita, hay una aproximación de \$1 peso o \$1.20, \$100 mil pesos la tonelada de lo que es la operación”.

Pregunta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ En apoyos a Organismos en la partida 4103 se trata de los desayunos escolares, ahí se debería de aparecer los meses de vacaciones en cero”. Responde el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO: “ Hay una calendarización, nosotros partimos de lo programado en el año y hacemos una distribución, probablemente en un trimestre se tenga un ahorro que se va a reflejar al final del año”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Al final de cuenta son movimientos virtuales, el Ayuntamiento, ustedes han aprobado los diversos convenios con Dif Sonora, respecto a los desayunos escolares, nosotros aprobamos tantos desayunos, allá es donde se detiene la parte que corresponde si lo van hacer mensual igual lo van hacer, nosotros estamos haciendo la estimación de lo que nos cuesta en el año, nos cobran por desayuno entregado, no nos cobran las vacaciones o lo que no se entregue, entonces al final de cuentas allá lo retienen, no es un cheque que nosotros mandemos para allá, sino que lo retienen con base a lo que existe, nosotros tenemos la información que se maneja con Dif, cuanto esta llegando para estar al pendiente de que se están entregando los desayunos, pero independientemente de la calendarización que se pusiera nos cuesta \$6 millones los desayunos escolares en el año escolar, como nos los van a ir descontando, ellos lo van haciendo con base a las propias participaciones, el Ingreso ya no llego, lo registramos era de nosotros a Enero pero allá queda y lo registramos como sí se estuviera transfiriendo al organismo, pero sin embargo tiene que registrarlo porque ese dinero forma parte de su activo, pero no vemos físicamente ese dinero se retiene lo que vemos es el resultado de ese dinero que son los desayunos escolares”.

Menciona la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Por último quiero decir que hay que tomar en cuenta que \$76.22% de este presupuesto se esta aplicando en gasto corriente y se me hace mucho”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Yo quisiera recordarte compañera que gasto corriente es gasto de operación y como Ayuntamiento tenemos que operar, gasto de operación, significa que tengas servicios públicos, que se mueva la administración, nada más con el Alumbrado Público pensar en gasto corriente y decir esto contra el gasto de inversión, pues entonces parecería que el fin de este Ayuntamiento es invertir cuando nuestro objetivo

fundamental sobre el Artículo 115 Constitucional es prestar servicios para que prestes esos servicios hay que invertirlo al gasto de operación, así como se maneja gasto corriente la gente piensa que se esta tirando el dinero, pero no estas pagando gasolina, personal, alumbrado público, servicio telefónico, para poder que esto este funcionando no se trata de que tengamos a perfección pero de que siempre en el Gobierno y me gustaría que hiciéramos un analítico, un comparativo ya que en todos niveles de gobierno Estatal, Municipal, Federal de cualquier color político que quieran siempre el gasto de operación va hacer muy superior del gasto de inversión, eso es una realidad para que nos quede claro, para que no nos quede la idea de que estamos muy mal que todo lo estamos metiendo al gasto de operación y nada al gasto de inversión, me gustaría que quedará aclarado”.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles si tienen algún otro comentario, y al no haber procede a someter a votación la aprobación de la propuesta del Presupuesto de Egresos del año 2006, por lo que se aprueba por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (361)**. **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA PARA EL AÑO 2006.**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de "Navojoa", que regirá durante el ejercicio fiscal de 2006, asciende a la cantidad de 225 millones 314 mil 484 pesos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa e Indirecta, suman la cantidad de 225 millones 314 mil 484 pesos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Ayuntamiento	4'673,704.00
Sindicatura	2'111,324.00
Presidencia Municipal	2'861,248.00
Secretaría del Ayuntamiento	8'525,583.00
Tesorería Municipal	28'018,013.00
Planeación del Desarrollo y Gasto Público	5'010,929.00
Contraloría	1'376,872.00
Dirección de Seguridad Pública	43'517,552.00
Fomento Económico	692,033.00
Instituto Municipal del Deporte	5'296,644.00
Erogaciones Extraordinarias	180,000.00
Deuda	15'602,219.00
Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología	34'876,516.00
Coordinación de Pasos	1'031,015.00
Dirección de Servicios Públicos	49'416,021.00

Dirección de Comunidades Rurales	936,621.00
Dirección de Educación y Cultura	1'810,442.00
Dirección de Salud	1'232,830.00
Transferencias de Recursos Fiscales	17'050,311.00
Comisarías	1'094,607.00
TOTAL	\$225'314,484.00

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del municipio de "Navojoa", se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

PROGRAMA	CANTIDAD
AR Acción Reglamentaria	4'673,704.00
AA Administración	2'111,324.00
AE Acción Presidencial	2'861,248.00
CA Política y Gobierno Municipal	7'514,418.00
C5 Gestión Pública y Atención Ciudadana	1'011,165.00
BB Planeación de la Política Financiera	28'018,013.00
FR Planeación de la Administración Municipal	5'010,929.00
CU Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	1'376,872.00
BN Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda Y Asentamientos Humanos.	34'876,516.00
OH Consejo Municipal de concertación de la obra pública municipal	1'031,015.00
EB Administración de los Servicios Públicos	49'416,021.00
CO Administración de la Seguridad Pública	43'517,552.00
DL Difusión Cultural	1'810,442.00
5L Administración Descentralizada	936,621.00
3I Fomento y Regulación de Desarrollo Económico	692,033.00
DM Recreación, Deporte y Esparcimiento	5'296,644.00
Erogaciones extraordinarias	180,000.00
Deuda Pública	15'602,219.00
SS Asistencia Social y Servicios Comunitarios	1'232,830.00
Apoyo a Organismos	17'050,311.00
TH Definición de la Política de Coordinación Municipal	1'094,607.00
Total	\$ 225'314,484.00

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa e Indirecta, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	CANTIDAD
1000	Servicios Personales	122'033,148.00

2000	Materiales y Suministros	17'094,261.00
3000	Servicios Generales	32'592,433.00
4000	Transferencias de recursos fiscales	17'050,311.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00
6000	Inversiones en Infraestructura	20'762,112.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	180,000.00
9000	Deuda Pública	15'602,219.00
Total		\$ 225'314,484.00

Artículo 5°. Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales incluyendo Ejidos del municipio, suman la cantidad de \$ 17'050,311.00

ENTIDADES PARAMUNICIPALES		CANTIDAD
Sistema Municipal del DIF		14'410,584.00
Bomberos		2'060,000.00
Ejidos		579,727.00
Total		17'050,311.00

Artículo 6°. El presupuesto asignado a los organismos que integran la administración paramunicipal se aplicará con base a los objetivos y metas que se distribuyen en los siguientes programas:

CLAVE	PROGRAMA	CANTIDAD
SS	Asistencia Social y Servicios Comunitarios	17'050,311.00
Total		\$17'050,311.00

Artículo 7°. Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales, se distribuyen por capítulos presupuestales de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	CANTIDAD
1000	Servicios personales	8'604,654.00
2000	Materiales y suministros	1'016,513.00
3000	Servicios generales	503,956.00
4000	Transferencias de Recursos Fiscales	6'897,238.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	27,950.00
Total		\$17'050,311.00

Artículo 8°.- Para los efectos en lo señalado en el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2006, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$10,000.00 antes de I.V.A.**
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$10,000.00 a \$499,999.99 antes del I.V.A.**
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$500,000.00 antes de I.V.A.**

Artículo 9°.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en este documento. La inobservancia de estas disposiciones motivará el financiamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 10°.- Se autoriza al Presidente Municipal, para hacer transferencias compensadas entre partidas del gasto corriente, para cubrir hasta un 15% de variación negativa sobre el monto original presupuestado. Para aquellas partidas que requieran un porcentaje superior al 15% se estará a lo que establece el Artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 11°.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 12°.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el

mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 13°.- La Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 14°.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2006.

Segundo.- En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad Decrete el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal”.

Pasando al punto número Siete del Orden del Día relacionado a la Ratificación del Acuerdo Número Trescientos Diecinueve en donde se aprueban las Modificaciones y Trnsferencias Presupuestales 2005. “Tiene la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Biguerias Soto, para que proceda a dar una explicación al respecto”.

Toma el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, para informar: “La aprobación de este Acuerdo se llevo a acabo en la sesión Ordinaria, precisamente se debe a que hay movimientos en las cuentas; como Ayuntamiento hacemos las modificaciones en las partidas al fin de año; Yo le comentaba al C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, que si no existían otras modificaciones al presupuesto de Egresos, para poder establecerlo aquí y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en atención a eso nosotros nos tuvimos que esperar precisamente para conocer

ya el fin de año, que no hubiera movimientos contables. Ahorita lo quisimos plantear que modificaremos los esquemas de sesiones del año pasado, cuanto nos tuvimos que ir hasta final de año para ir haciendo modificaciones, las aprobaciones al presupuesto de Egresos y ya quedaría publicado en el Boletín Oficial y estaríamos cumpliendo con la obligación que tiene el Ayuntamiento de hacer públicos cualquier situación que se presente en las cuentas que se manejan en el Ayuntamiento”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para preguntar: “¿Este Acuerdo ya fue aprobado por el Ayuntamiento?”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Sí, ya está aprobado”. Pregunta el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON: “¿Porqué la necesidad de volverlo a aprobar?”. Responde el C. Presidente Municipal: “ Porque lo vamos a publicar en el Boletín Oficial”.

Comenta la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO: “ Nada más para informar que no puedo Yo ratificar este Acuerdo puesto que en la Sesión correspondiente no lo aprobé”.

Enseguida de los comentarios anteriores, el C. Presidente Municipal pregunta a los Ediles si tienen alguna otra intervención y al no haber procede a someterlo a votación, tomándose por **MAYORIA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (362)**. “**Se aprueba la ratificación de las transferencias presupuestales 2005.**”

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal y en virtud de que los ingresos superaron las expectativas presupuestales, se efectuaron rehabilitaciones en maquinaria y equipo. Además se obtuvieron ingresos extraordinarios con motivo de la reestructuración de la deuda y para adquisición de activos.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY			AYUNTAMIENTO			

SN	AR	2000	ACCION REGLAMENTARIA MATERIALES Y SUMINISTROS	654,444	189,750	844,194	
		3000	SERVICIOS GENERALES	209,820	19,540	229,360	
	PM	AA	1000	SINDICATURA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	1,670,845	101,465	1,772,310
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,116	31,576	116,692
3000			SERVICIOS GENERALES	132,040	162,559	294,599	
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,500	4,343	13,843	
SE	AE	1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	1,767,403	32,539	1,799,942	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	309,000	13,114	322,114	
		3000	SERVICIOS GENERALES	474,840	225,643	700,483	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	432,000	50,258	482,258	
SE	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	3,938,661	316,354	4,255,015	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	396,600	131,142	527,742	
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,379,315	2,045,333	5,424,648	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,500	30,849	60,349	

TM			TESORERIA MUNICIPAL			
	BB		PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	23,854,654	753,905	24,608,559
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	795,720	65,600	861,320
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,769,054	151,740	1,920,794
PD			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO			
	BD		PLANEACIÓN DE LA POLITICA DE EGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,773,055	73,439	3,846,494
		3000	SERVICIOS GENERALES	400,200	124,659	524,859
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	47,500	51,435	98,935
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVAL GUBERNAMENTAL			
	CU		CONTROL Y EVAL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS GENERALES	391,360	398,996	790,356
SG			SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			
	CO		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	30,768,422	908,057	31,676,479
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,148,000	838,521	2,986,521
		5000	MUEBLES E INMUEBLES	1,243,367	29,407	1,272,774
FE			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONOMICO			

ID	3I	3000	FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SERVICIOS GENERALES INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE ÑA JUVENTUD RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	163,200	103,259	266,459
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,604,262	258,313	2,862,575
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,840	22,700	283,540
DP	DM	3000	SERVICIOS GENERALES	1,803,400	1,026,519	2,829,919
			DEUDA PUBLICA			
			DEUDA PUBLICA			
DOP	DP	9000	DEUDA PUBLICA	17,635,226	86,350,477	103,985,703
		8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUR A URBANA Y ECOLOGÍA	200,000	2,159,335	2,359,335
DOP	BN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,120,743	246,023	9,366,766
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,299,150	547,814	2,846,964
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,678,500	143,006	1,821,506
		6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTUR A	19,682,745	9,830,191	29,512,936

DOP	OH		COORDINACIÓN CMCOP-PASOS			
			CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	713,915	40,055	753,970
10		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,100	10,940	76,040
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	3,200	3,200
			SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
11	EB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	24,381,051	1,459,829	25,840,880
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,646,748	435,457	4,082,205
		3000	SERVICIOS GENERALES	13,224,400	1,558,583	14,782,983
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	919,000	2,864,920	3,783,920
DAC	5L		COMUNIDADES RURALES			
			ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZAD A			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	593,692	80,306	673,998
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	99,100	13,059	112,159
DAC	DL	3000	SERVICIOS GENERALES	57,400	146,278	203,678
			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
		1000	DIFUSIÓN CULTURAL SERVICIOS PERSONALES	834,153	6,198	840,351

13	SS	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000	8,950	32,950
			SALUD MUNICIPAL			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	341,879	20,391	362,270
		3000	SERVICIOS GENERALES	688,557	85,934	774,491
		4000	APOYOS APOYO A ORGANISMOS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	15,317,520	591,357	15,908,877
			TOTAL	194,170,733	114,763,318	308,724,762

REDUCCIÓN (-)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias se transfieren a otras partidas a efecto de que se cumplan con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS GENERALES	3,726,719	186,898	3,539,821
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,000	9,583	10,417
TM	BB		TESORERIA MUNICIPAL PLANEACIÓN DE LA POLITICA FINANCIERA			

PD		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO PLANEACIÓN DE LA POLITICA DE EGRESOS	356,465	42,955	313,510
	BD					
OCE		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS ORGANO DE CONTROL Y EVAL GUBERNAMENTAL CONTROL Y EVAL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	376,670	14,805	361,865
	CU					
SG		1000	SERVICIOS PERSONALES SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SEGURIDAD PUBLICA	927,108	51,653	875,455
	CO					
FE		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO FOMENTO Y REGULACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	6,174,500	344,056	5,830,444
	3I					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	464,777	123,801	340,976
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTU RA URBANA Y ECOLOGÍA	60,600	22,532	38,068
9						
	BN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			

DAC	DL	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DIFUSIÓN CULTURAL	476,140	244,692	231,448
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	147,456	29,507	117,949
13		3000	SERVICIOS GENERALES SALUD MUNICIPAL	746,253	26,647	719,606
	SS		ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
CO		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS COMISARIAS	58,517	11,458	47,059
	TH		DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	530,979	164,632	366,347
		3000	SERVICIOS GENERALES	418,236	13,758	404,478
		6000	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	7,200,000	7,200,000	0
			TOTAL	14,484,420	8,486,977	13,197,443

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Pasando al punto número Ocho del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a Asuntos Generales. “Vamos a pedirle al Secretario del Ayuntamiento, proceda a informar los asuntos pendientes”.

1.- Toma el Uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, para mencionar: “ Quiero comunicarles que se recibieron dos asuntos en la Secretaria, el Primero de ellos ya consta en su expediente y es relativo a un escrito que nos hizo llegar el Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, y es la solicitud que presentó la SRA. CONSUELO LEON MENDEZ, quien pide la Titulación de un terreno que tiene en Pueblo Viejo y anexa la documentación que hace referencia a este terreno”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “ Como ya es una práctica a este tipo de asuntos, se le da el trámite de turnarlo a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, por lo que si es de aprobarse que se turne a dicha comisión, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (363): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. CONSUELO LEON MENDEZ, RELATIVA A LA TITULACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA PUEBLO VIEJO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

2.- Siguiendo con el uso de la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, informa: “Les vamos hacer llegar un documento que nos envió Contraloría Municipal y el cual desde que entró en vigor la Ley de Gobierno que fue en el 2002, todavía hubo Municipios que no captaron bien el proceso de Entrega-Recepción y a raíz precisamente de que el Ayuntamiento pueda tener este proceso en forma más clara, la Contraloría General del Estado y los Contralores Municipales han estado trabajando para que con base a participación se puede ver parte de la información que se entregará en la Administración siguiente por ello se prevee en la misma Ley de Gobierno, que se anticiparán este tipo de documento que se entregará y esta administración va hacer lo propio para que no haya ningún contratiempo y se cumpla con el término que la misma Ley señala que dice que seis meses antes de que concluya el periodo de la administración, deberá de realizarse una sesión, todo esto que les estoy comentando esta en este documento y ya lo comentamos con el regidor Mario Amaya y ellos ya lo platicaron, pero obviamente esta a consideración de Ustedes”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “ Este documento que de cierta forma contienen las bases y lineamientos para lo que habrá de ser la Entrega-Recepción de esta administración para la siguiente, una vez que este documento sea analizado, discutido en comisiones, formalmente como les informa el Secretario, el Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación ya ha tenido oportunidad de conocer, de discutir, y ya le esta haciendo algunos ajustes al documento y a efecto de que conozcan con anticipación el resto de los compañeros integrantes de este Ayuntamiento Yo propongo que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para que oportunamente nos haga entrega del dictamen que le de la fuerza legal que este documento requiere tener y que norme el proceso de Entrega-Recepción de la administración, si hay alguna intervención, si es de aprobarse que se turne a la comisión sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (364): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION 2003-2006 PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

Continúa con la palabra el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, para informar: “ En Secretaría ya no hay más asuntos que tratar, por lo que esta abierta la sesión para que hagan los planteamientos que consideren dentro de este punto”.

3.- Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, para comentar: “Respecto al Asunto relacionado a Asuntos Internos que atinadamente el compañero ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, hizo la propuesta hace más de un año, Yo si quisiera hacer hincapié de que aún cuando no se apruebe sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Seguridad Pública y Tránsito, para que esta dependencia sea totalmente inhabilitada porque creo que las investigaciones correspondientes son un poco difícil conforme a lo que a derecho corresponde a la Contraloría Municipal en especial la propuesta que hizo el compañero ALBERTO GUERRENO e insisto la propuesta es buena pero desgraciadamente no tengo nada en contra del abogado que estaba, Yo platique en algunas ocasiones con él y el mencionaba que no tenía sustento jurídico para poder citar, para poder llevar un procedimiento aún cuando ratificáramos esa dependencia y si se turnará a la comisión ya tendríamos un sustento más legal para poder circular jurídicamente el procedimiento, pero Yo insisto que puede terminar esa dependencia, además de lo que eroga esa dependencia se pueda utilizar para obra pública”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “ Si me permiten tomaremos nota de esa solicitud y si ustedes consideran aprobarla lo turnaremos a las comisiones que plantea el compañero de Seguridad Pública y Hacienda y como cabeza la comisión de Seguridad Pública y Tránsito, si están de acuerdo que se turne a las comisiones le pediríamos al Secretario que se elabore oficio que se asentará lo que se aprobó aquí y que se turne a los integrantes de ambas comisiones”.

En la discusión de este asunto, también intervino el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “ Creo que el debate que pudiera generar esto se queda en las comisiones y por eso se somete a consideración la solicitud del Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, de turnarlo a las comisiones unidas, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (365): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y A LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA SOLICITUD DE SUPRIMIR LA COORDINACION DE ASUNTOS INTERNOS, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

4.- Enseguida toma el uso de la palabra la C. Regidora ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, para exponer: “Buenas tardes compañeros de este Ayuntamiento, quiero proponer que en dos asuntos que me fueron turnados mediante Acuerdos números (134) y (262-bis), el primero de ellos referente a la Central Camionera de Navojoa y el segundo para presentar un dictamen acerca de las Vialidades de Navojoa, en ambos pido

que a la comisión que represento le sea autorizada por el pleno una prórroga para presentarlos el siguiente año”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Si es de aprobarse la solicitud de prórroga que presenta la Comisión, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (366): “SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE PRORROGA PRESENTADA POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACION ECOLOGICA PARA PRESENTAR EN FECHA POSTERIOR LOS ASUNTOS TURNADOS A DICHA COMISION REFERENTE A LA CENTRAL CAMIONERA DE NAVOJOA Y A LAS VIALIDADES DE NAVOJOA”.**

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “habiendo concluido con los puntos del orden del día y por tratarse de Reunión Ordinaria se declara clausurada la sesión a las Dieciséis Horas del día Dieciséis de Diciembre del año Dos Mil Cinco”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ

C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ

C. MA. CONCEPCION GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ.

C. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON

C. MA. DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO CINCUENTA Y UNO CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE TREINTA Y UNA FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.